



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 52 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 06 SET. 2013

VISTO: El Informe N° 286 -2013-CONCYTEC-FONDECYT, emitido por la Directora (e) del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 124-2013-CONCYTEC-P del 02 de setiembre del 2013, se aprobó el Reglamento del Programa de Publicaciones de Libros, Revistas y Artículos de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Convocatoria 2013 del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, el artículo 14° del Reglamento antes mencionado establece que la evaluación de las solicitudes se llevarán a cabo a través de una Secretaría Técnica del Programa de Publicaciones así como de evaluadores externos, estando a cargo de la Secretaría Técnica la organización y coordinación de actividades del Programa de Publicaciones de CTel, entre ellas el indicado Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de CTel 2013;

Que, el citado artículo, señala que la Secretaría Técnica estará conformada por el Director del FONDECYT y cuatro (04) servidores del CONCYTEC, los que serán designados por la Secretaría General del CONCYTEC, a propuesta del Director del FONDECYT;

Que, la Directora (e) del FONDECYT, a través del Informe del visto, ha efectuado la propuesta de los cuatro (04) servidores del CONCYTEC para integrar la Secretaría Técnica del Programa de Publicaciones de CTel, que incluye el Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica 2013;

Con el visado de la Directora (e) del FONDECYT, del Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel, del Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel, de la Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Secretaría Técnica del Programa de Publicaciones de CTel, que entre sus actividades incluye el Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2013, la que estará conformada por:

- Gianine Milagros Tejada Salinas, Directora (e) del FONDECYT, quien la presidirá.
- Miguel Ángel Ayquipa Elguera
- Isabel Rocío Recavarren Martínez
- Marco Antonio Salazar Gonzales
- Isabel Mercedes Parravicini Osorio

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría Técnica del Programa de Publicaciones de CTel, tiene las funciones que se establece en el Reglamento del Programa de Publicaciones de Libros, Revistas y Artículos de Ciencia, Tecnología e Innovación.



ARTÍCULO TERCERO.- Todas las unidades orgánicas del CONCYTEC, deberán prestar el apoyo y colaboración que requieran los miembros de la Secretaría Técnica designada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de la CTel, publique la presente resolución en el portal web Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



José Ángel Valdivia Miron
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

